

POSTULA A UNA BECA ACADÉMICA DE 5,000 DÓLARES

La Autoridad de Reurbanización y Vivienda del Condado de Fairfax (FCRHA) ofrece becas a sus usuarios



CÓMO POSTULAR A UNA BECA



Escanea el código o visita fcrha.org para postular

FECHA LÍMITE

31 de marzo de 2025, 4:30 p. m.



Quién puede postular:

1. Personas que reciben ayuda para vivienda a través de FCRHA y que son
2. Residentes en el condado de Fairfax desde hace al menos seis meses y que sean
3. **Aceptados** en una institución educativa postsecundaria acreditada

Consejos para preparar tu solicitud:

- **Revisa las preguntas y redacta las respuestas por adelantado:** Una vez que inicies la solicitud en línea, debes terminarla; no hay opción para guardar un borrador y enviarlo más tarde.
- **Prepara los documentos necesarios:**
 - Respuestas en formato de ensayo a dos preguntas.
 - Dos cartas de recomendación firmadas.
 - Expedientes académicos (*transcripts*) o puntajes del GED.

ENVÍA UN CORREO ELECTRÓNICO A FCRHASCHOLARSHIP@FAIRFAXCOUNTY.GOV SI NECESITAS AYUDA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.

REGLAS Y ELEGIBILIDAD DE LAS BECAS DE FCRHA

ELIGIBILIDAD

Para poder postular al Programa de Becas de FCRHA es necesario cumplir con todos los requisitos que se detallan a continuación:



- **USUARIO DE VIVIENDA ASEQUIBLE:** Los postulantes deben ser miembros de un hogar que actualmente reciba asistencia para vivienda a través de FCRHA. Esto incluye, pero no se limita a:

- núcleos familiares que reciben cualquier tipo de ayuda federal, estatal o local para el alquiler de viviendas
- núcleos familiares que residan en cualquier propiedad de FCRHA



- **RESIDENTE DESDE HACE SEIS MESES EN EL CONDADO DE FAIRFAX:** Los postulantes deben haber residido en el condado de Fairfax, Virginia, durante al menos los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud de beca.



- **ADMISIÓN EN UNA INSTITUCIÓN ACREDITADA:** Los postulantes deben ser aceptados por una institución educativa postsecundaria acreditada:

- Universidad de dos o cuatro años, o escuela de enseñanza profesional o técnica
- El centro de estudios debe estar situado en los EE. UU.

FECHA LÍMITE

31 de marzo de 2025, 4:30 p. m.

Todas las solicitudes deben recibirse a más tardar el 31 de marzo de 2025 a las 4:30 p. m.



CORREO ELECTRÓNICO
**FCRHASCHOLARSHIP@
FAIRFAXCOUNTY.GOV**
PARA ASISTENCIA

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Visita www.fcrha.org para acceder a la solicitud en línea.

- Asegúrate de que la solicitud está debidamente completada. No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.
- Las solicitudes deben presentarse en línea.
- Una vez que comiences la solicitud en línea, tendrás que finalizarla. No hay opción de guardar lo avanzado y enviarlo más tarde.

Los componentes de la postulación incluyen:

CARTAS DE RECOMENDACIÓN: Envía dos cartas de recomendación firmadas con tu solicitud en línea.

PREGUNTAS PARA REDACCIÓN TIPO ENSAYO: Envía dos respuestas redactadas tipo ensayo con tu solicitud en línea:

1. Pregunta para el ensayo 1: Responde por escrito a la siguiente pregunta (hasta 500 palabras): *¿Qué significa para ti vivienda asequible?*
2. Pregunta para el ensayo 2: Selecciona y responde a una de las siguientes preguntas. Las respuestas pueden presentarse por escrito (hasta 500 palabras) o mediante un video (de tres minutos de duración como máximo). Consulta la solicitud en línea para conocer los requisitos del video.
 - *¿Cómo han influido en tu vida tus experiencias comunitarias y educativas?*
 - *Describe un atributo o logro especial que te distinga de los demás. ¿Cómo te ayudará esto a tener éxito en tus estudios postsecundarios?*
 - *¿Cuáles son tus objetivos profesionales y educativos a largo plazo?*
 - *¿Cuál es el mayor obstáculo que has superado en la vida? ¿Cómo te ha ayudado eso a dar forma a lo que eres hoy?*

EXPEDIENTES ACADÉMICOS (TRANSCRIPTS)

O CERTIFICADO GED

Junto con tu solicitud en línea, envía el informe de calificaciones más reciente, un certificado de notas de tu institución postsecundaria o un certificado de GED, según corresponda. Todos los expedientes académicos deben incluir el GPA (promedio general acumulativo).



PARA SOLICITAR ADAPTACIONES RAZONABLES DE ACUERDO CON LA LEY ADA, LLAMAR AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO AL 703-246-5000, TELETIPO 711.